



**Adenda a la resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se convocan ayudas "iMOVE" para la realización de estancias breves en centros de I+D+i o empresas en el extranjero por parte de personal investigador que esté realizando la tesis doctoral en el CSIC.**

Por Resolución de 7 de febrero de 2023 se publicó la convocatoria de ayudas para la realización de estancias breves "iMOVE".

La presente adenda de modificación de la indicada resolución se motiva en la necesidad aclarar y rectificar la dotación de la ayuda y el plazo de resolución.

En base a lo expuesto, se acuerda la modificación de la Resolución de 7 de febrero de 2023, en los siguientes términos:

**PRIMERO.** - Se modifica el apartado "2.3 Gastos elegibles y Gestión del Presupuesto", que queda redactado como sigue:

Estas ayudas están destinadas exclusivamente a cubrir el alojamiento y la manutención y el importe de cada ayuda se regirá por las bases de su convocatoria, aplicándose en su cuantía en función del lugar del centro de destino y se calculará por día según la tabla del Anexo I, que acompaña a la convocatoria. Se tramitarán a través de la aplicación 233.

El gasto obligatorio derivado de seguro médico o de asistencia en viaje se tramitará desde la aplicación 162.05 por la gerencia del ICU.

En el caso de que el beneficiario de la ayuda sea personal autorizado a permanecer temporalmente en un ICU con fines exclusivamente formativos, para poder recibir pago por los gastos de manutención y alojamiento de acuerdo con las condiciones y la cuantía descritas en el apartado tercero será necesario la autorización de la VICYT.

**SEGUNDO.** - Se modifica el apartado 5.4, que queda redactado como sigue:

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento será de 30 días hábiles desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo sin haberse notificado la resolución, se entenderán desestimadas las solicitudes presentadas

Madrid, a 12 de marzo de 2023.

c/ Serrano 117  
28006 Madrid ESPAÑA

